

Juez o Embajador?

Jueves 9 Agosto/90

Miguel Angel Granados Chapa

Conviene preguntarse si cumplir una misión diplomática, tarea propia del Poder Ejecutivo y sus representantes, enaltece o disminuye la prestancia del Poder Judicial. Porque quien lo encabeza actualmente en México, el ministro Carlos del Río, aceptó convertirse en personero del presidente de la república, y en tal calidad asistió ayer a la toma de posesión del nuevo jefe de Estado colombiano.

En situaciones análogas, en que se inauguran gobiernos, el representante natural del Ejecutivo es el secretario de Relaciones Exteriores. Esta vez, sin embargo, se generó un problema de agenda: don Fernando Solana debía encabezar la delegación mexicana que en Washington acude a la Octava Reunión de la Comisión Binacional Méxiconoramericana no obstante que la eficacia de la transportación aérea ha convertido en seres casi ubicuos a quienes quieren y pueden serlo, Tlatelolco escogió como único destino de su titular, la conversación a orillas del Potomac.

Descartada de origen la propia asistencia presidencial, la imposibilidad del canciller planteaba un problema real de representación. El envío de un subsecretario habría disminuido el nivel de la misión a un grado que hubiera resultado inelegante. En otras oportunidades, los jefes de Estado o de gobierno se hacen representar por sus esposas. Además de que esa práctica no se acostumbra en México, la violencia colombiana no hacía en modo alguno aconsejable

iniciarla ahora. El presidente del Senado en fin, que ha tenido a su cargo en alguna oportunidad tal función protocolaria, tenía también su propia tarea, pues le correspondía dirigir las sesiones de la Comisión Permanente y encabezar la discusión sobre el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Así es que se decidió enviar al jefe de un poder, de suerte que no entrañara un desaire para el nuevo presidente Gaviria la integración de la delegación mexicana. Y el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el ministro Del Río, resultó investido de la representación presidencial. No cabe alegar que lleva, en realidad, la del gobierno o del Estado mexicano, pues actos como el de la asunción presidencial corresponden a la política interna de un país y sólo por cortesía la atestiguan otros responsables del Ejecutivo o sus delegados. No se trata, en sentido estricto, de actos gubernamental.

He allí, pues, al juez supremo convertido en embajador. No estaría mal que la mutación ocurriera de modo permanente. La judicatura federal saldría gananciosa de la metamorfosis. Pero por ahora la majestad del Poder Judicial resultó deteriorada. Quizá, como hemos esbozado, no había otro remedio (aunque el secretario de Gobernación hubiera conferido adecuado rango ministerial a la misión). Pero la libertad de la Corte, y su dignidad, demandan que el episodio no se repita.